



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

RESOLUCION de 10 de junio del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas al concurso de acceso a plazas del Cuerpo de Funcionarios Docentes Universitarios.

En relación con la Resolución del Rector de la UPV/EHU de fecha 14 de abril de 2025 (BOE de 8 de mayo de 2025 y BOPV de 10 abril de 2025) que convocaba el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Universidad reservado a las plazas de promoción interna, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas que figura como anexo de esta Resolución y publicar la misma en la página web de la Universidad, en la siguiente dirección de internet: <http://www.ehu.eus/> (Profesorado-Convocatorias en trámite).

Segundo.- Tanto las personas solicitantes excluidas como aquellas omitidas por no figurar en la lista de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo improrrogable de dos días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación en la página web de la universidad, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión y omisión en la relación de personas concursantes admitidas y excluidas.

Las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a que sean incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización del concurso de acceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Leioa, a 10 de junio de 2025

EL RECTOR
P.D. (Resolución Rectoral de 30 de enero de 2025, BOPV 19/02/2025)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador.

Fdo.: Efrén Areskurrinaga Mirandona